



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 4.076/12

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

ANUNCIO

Por medio del presente, se expone al público que la Junta de Gobierno Local de fecha 13 de diciembre de 2.012 ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

1º.- Autorizar la segregación a favor del Excmo. Ayuntamiento de Ávila como consecuencia de la cual se forman las parcelas, cuya descripción y definición es la siguiente:

Parcela segregada: Finca rústica de una extensión de 147 m2 al sitio o paraje Carriles con los siguientes linderos: Norte parcela 371 del polígono 10; Sur, resto finca matriz; este, parcela 371 del polígono 10; y oeste, parcela 371 del polígono 10.

Resto finca matriz: Rústica identificada como parcela 374 sita en polígono número 10 de Narillos de San Leonardo al sitio o paraje conocido como Carriles (ref. catastral 05900A010003740000HL), con una superficie de 3.311 m2 con los siguientes linderos: Norte parcelas 371 y 372 del polígono 10; Sur, camino de Alamedilla (parcela 9013 del polígono 10); este, parcelas 373, 375, 377, 378 y 379 del polígono 10; y oeste, parcelas 353 y 354 del polígono 10.

2º.- Aprobar la permuta y en consecuencia, enajenar a Doña María del Carmen Amelia Galán de Antonio la finca municipal descrita anteriormente como parcela segregada, permutándose la por la constitución de una servidumbre de canalización con una extensión de 148,5 m2 (55x2,70) sobre la siguiente finca de su propiedad identificada como parcela 115 del polígono 16 en Narillos de San Leonardo al sitio o paraje Hortezuero (ref. catastral 05900A016001150000HI)

3º.- Disponer la innecesariedad de abono a la propietaria antes reseñada de cantidad alguna dada la equivalencia de valores de ambas fincas.

Lo que se expone al público por plazo de veinte días a efectos de alegaciones, entendiéndose definitivamente aprobado si no se presentaran estas, pudiéndose consultar el expediente de referencia en la Secretaría general del Excmo. Ayuntamiento de Ávila sita en la Casa Consistorial, Plaza del Mercado Chico, 1.

Ávila a 14 de diciembre de 2.012

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto*